



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG N° 806/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTE 01, 02 Y 03 AL OFERENTE "L&R" DE JANNELY DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ ARZAMENDIA CON RUC 6510462-5 POR VALOR TOTAL DE GS. 313.251.431 (GUARANÍES TRESCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO) DEL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 "CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE COCINAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID 455678 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Guarambaré, 28 de octubre de 2024

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 22/2024 de fecha 28 de octubre de 2024.-----

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 "Construcción y readecuación de cocinas en Instituciones Educativas" con ID 455678 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto
1	"L&R" de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia	Gs. 313.251.431
2	GERCOM de Esteban Ermino Gertopan Gómez	Gs. 313.567.195
3	Corporación Lemuria SA	Gs. 386.297.458

Que el oferente **"L&R" de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa:

"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación

-1-





MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurrealde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación. -

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la licitación a Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “Construcción y readecuación de cocinas en Instituciones Educativas” con ID 455678 a la firma “L&R” de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia con RUC 6510462-5 por valor total de Gs. 313.251.431 (Guaraníes Trescientos trece millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y uno) según detalle:

“L&R” de Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia con RUC 6510462-5		
Nº de lote	Descripción	Monto adjudicado
1	Construcción de cocina + despensa: 6,05 x 6,10m - con vigas y tirantes de Hº Aº con tejas y tejuelones - Esc. Bas. N° 7088 Pedro Dennis	Gs. 116.510.279
2	Construcción de cocina + despensa: 6,05 x 6,10m - con vigas y tirantes de Hº Aº con tejas y tejuelones - Esc. Bas. N° 6938 “Virgen del Carmen”	Gs. 116.510.279
3	Readecuación para cocina + despensa: 6,00 x 3,00m - con vigas y tirantes de hº aº con tejas y tejuelones - Esc. Bas. N° 261 “Defensores del Chaco”	Gs. 80.230.873
TOTAL LOTE 1, 2 Y 3		Gs. 313.251.431

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente Jannely de los Ángeles Domínguez Arzamendia con CI N° 6510462.-----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General



Ing. Oscar Esteban Cabrera N.
Intendente Municipal